



CONSTRUCCION ·  
· ARQUITECTONICA



# José María Gutiérrez

PINTOR REVOCADOR

Peñón, 10 y 12      Teléfono 53-77      Madrid

Pintura al óleo y temple, en habitaciones. — Especialidad en reparaciones al temple.  
Rotulación.—Imitación a maderas y mármoles.—Revocos de todas clases.

**Presupuestos gratis**

## ALFONSO PAREJA

APAREJADOR

Marqués de Santa Ana, 25

## Luis García Valtierra

APAREJADOR

**Se encarga de toda clase  
de obras**

Mesón de Paredes, 20 - Teléf. M. 54-89

## ENRIQUE ÚBEDA

Muebles nuevos y de ocasión  
Compra-venta

San Bernardino, 7 duplicado - MADRID

Fábrica de estampación  
en cinc y demás metales

*Hijo de E. Esquina*

Construcción de toda clase de trabajos de cinc  
para edificios.—Catálogos gratis.

Fernández de los Ríos, 56. — MADRID. — Teléfono J-661

## José Rodríguez Álvarez

PINTOR DECORADOR

Especialidad en imitaciones a ma-  
dera, mármoles y broncees.

Princesa, 46. — Teléfono J-669

Fontanería, CALEFACCIONES Fumistería

**— JOSÉ FERRAO —**

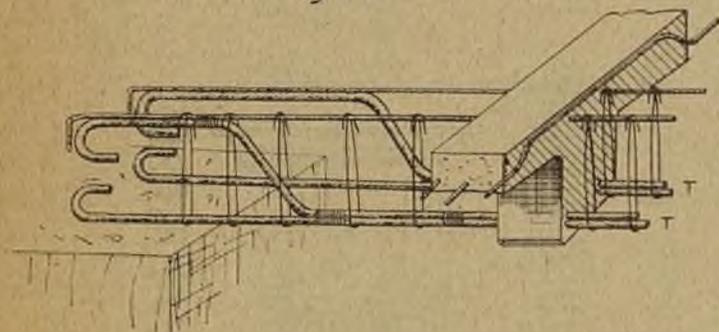
SE HACE TODA CLASE de INSTALACIONES de CALEFACCION  
POR VAPOR y AGUA CALIENTE

ESPECIALIDAD PARA PISOS INDEPENDIENTES,  
REFORMAS y AMPLIACIONES

Hermosilla, 4      MADRID

Para distribuir los estribos en cada juego de armadura, se supone la semiviga M N (figura de las tablas), dividida

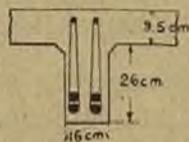
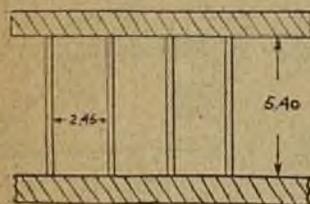
Figura 51



en cuatro trozos iguales I, II, III, IV, y las tablas dan, además del diámetro de la varilla, la separación que aquéllos deben llevar en cada uno de estos trozos.

Figuras 52

Plano del piso



35. Ejemplo: Piso de 5,50 metros de luz con vigas separadas de 2,45 metros (fig. 52).

duras, ejecución del molde y su montaje, colocación de las armaduras, hormigonado y descimbrado.

*Confección de las armaduras.*—Los juegos de armaduras (fig. 50) se dibujan en su verdadero tamaño en una pared o en un suelo y de esa manera se sacan plantillas o escatillones de los hierros por medio de varillas de 5 o 6 m., que servirán para hacer en la fragua los de la viga.

Para colocar los estribos y armar cada juego de barras, se suspenden éstas de escarpías elevadas en dos postes hin-

Figuras 57

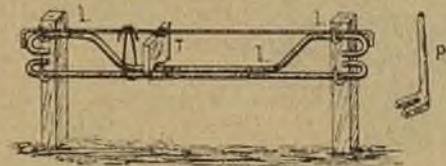
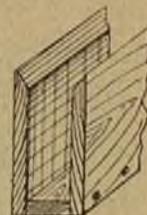


Figura 58



cados en el terreno, como indica la figura 57. Se hacen las ligaduras *I I* y se colocan los estribos encorvándolos por medio de una grifa pequeña *p* y colocando una tablilla *T*, para que las barras queden a su debida separación. Los emplazamientos de los estribos se marcan en las barras con tiza.

*Ejecución del molde.*—El de la viga (fig. 58) se compone de dos tablas laterales con el borde superior cortado a bisel y otra de fondo, unidas las tres con tornillos de cabeza cuadrada.

El molde del piso se representa en la figura 59. A los costados del molde de viga se fijan con tornillos los largueros *L L*, sobre los que se apoyan las viguetas *V V* que so-

DIRECTOR:  
Rito Carrillo Esteban  
ADMINISTRADOR:  
Angel Ramón de la Morena  
SECRETARIO DE REDACCIÓN:  
José F. de la Cancela

# Construcción Arquitectónica

Año III.—Núm. 23

Madrid, Febrero de 1920

Dirección y Administración:  
Norte, 15.—Teléf. J. 22-33

## EN EL ATENEO

### La arquitectura mudéjar de ladrillo en la región aragonesa

(Conferencia del Arquitecto Sr. Lampérez)

El día 26 de los corrientes celebróse en el Ateneo de Madrid una notabilísima conferencia, magistralmente desarrollada, por el ilustre Arquitecto D. Vicente Lampérez, actual Director de la Escuela Superior de Arquitectura.

El tema interesantísimo para la sociedad en general, lo es mucho más para nuestra profesión, por las grandes enseñanzas que encierra, en el empleo en las obras monumentales arquitectónicas, del ladrillo.

Tras una concisa disertación sobre el concepto de la geografía monumental de España, fijó su atención en la región aragonesa, poniendo de manifiesto la razón del desarrollo de las arquitecturas aristocrática y popular, que decía estaban superpuestas a sus modalidades respectivas, permitiendo a aquélla el empleo de la piedra aun en comarcas en que hay que transportarla desde grandes distancias, mientras que la popular, se constriñe siempre al empleo de los materiales del país, y por ello del ladrillo, que es el más generalizado en España.

Fundamentó la difusión de estos métodos constructivos, en la emigración hacia el Norte de los ladrilleros cordobeses.

Valiéndose de la pantalla cinematográfica, y para dar a los oyentes más clara idea de su hermosa disertación, dejó contemplar bellísimas fotografías de los monu-

mentos más notables en la arquitectura del ladrillo, presentando entre otras, la Giralda de Sevilla, el Castillo de Coca (primera joya románica castellana), el de Medina del Campo y otros no menos notables.

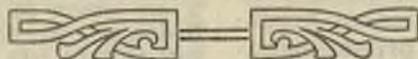
Al ocuparse de la arquitectura mudéjar aragonesa, hace un acabadísimo análisis geográfico de la región, poniendo de manifiesto el que los mudéjares, moros habitantes en Aragón, abundaban extraordinariamente, y no siendo admitidos en las guerras, dedicáronse a la construcción haciendo imperar la arquitectura mudéjar, de la que fué digno complemento la cerámica. Así vemos en los templos, que aunque con caracteres góticos en su interior, el ladrillero moro da muestras de su refinado gusto artístico en las combinaciones cerámicas.

Vimos reproducida en la pantalla, la famosísima acuarela de Cardenera y las linternas y torres de las iglesias de la región.

Por la meritísima labor realizada por el sabio arquitecto Sr. Lampérez, unimos nuestro ferviente aplauso al unánime que le otorgó la numerosa y escogida concurrencia, que acudió a escuchar su conferencia.

Por la transmisión,

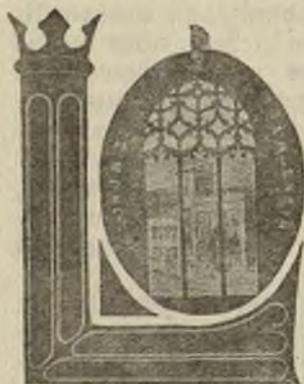
ANGEL R. DE LA MORENA.  
(Aparejador)



---

## La Lonja de Valencia

---



arquitectónicos de cada época en los principales edificios de la ciudad, entre los cuales descuella su soberbia *Lonja de los Mercaderes*, objeto único de las presentes líneas.

No bastándonos el presente número de esta Revista para describir la totalidad de las bellezas artísticas que encierra la *Lonja de Valencia*, hemos de limitarnos a señalar algunas de las principales, sin perjuicio de que en otros números sucesivos continuemos nuestra modesta labor, pero sí entusiasta, y que lo hacemos con verdadero cariño, por tratarse del primer monumento valenciano en su aspecto artístico-

A monumental y alegre ciudad del Turia, llamada con justicia la Atena del Mediterráneo, en la cual todos los siglos han dejado impresas las huellas de su pasado, tiene un admirable modelo de los variados gustos ar-

arquitectónico, y cuya fama ha traspasado todas las fronteras.

### Impresión artística y emplazamiento.

En el lado Noroeste de la plaza del Mercado (1), se alza arrogante esta joya arquitectónica, digna de su destino y de la raza valentina.

La sobria magnificencia, grandiosidad de su fábrica y delicadeza de líneas, reflejan fielmente el alma grande y creadora de nuestro pueblo de verdaderos artistas y comerciantes.

Después de establecida la unidad nacional, en el reinado de Fernando el Católico, y a fines del siglo xv (2), el Consejo general de la Ciudad, en 1469, dispuso la construcción de una nueva Lonja de piedra de sillería, muy suntuosa y en lugar céntri-

(1) En virtud de un acuerdo unánime del Ayuntamiento de Valencia, en atención a los méritos de Romeu, hoy se denomina Plaza del Guerrillero Romeu. La lápida está adosada al edificio de la Lonja y junto a la torre.

(2) El siglo xv fué de tal importancia la labor artística admitiendo nuevas formas, que ha dado lugar a otro género de arquitectura llamada flamígera o florida, muy marcada, por cierto, en este monumento, caracterizada esta tendencia en sus líneas ondulantes y ramificadas, y afiligranados calados, etc.

co (1). Se puso la primera piedra de la nueva fábrica el día 7 de Noviembre del año 1482 (2). Se aplazó la inauguración de las obras hasta el día 5 de Febrero del año siguiente 1483 (3).

El monumento, en conjunto, y por su traza, recuerda los antiguos castillos con su torre del homenaje; su estilo es gótico y participa de los tres órdenes, representado mejor en su media y última evolución, o sea el gótico florido y el gótico flamígero (4), siendo muy agradable su estilo, por participar su arte de distinción morisca y de regional.

¿Dónde aprendió tanta ciencia su autor, el maestro cantero Pedro Compte? ¿Quién dejó señalados todos los esfuerzos de su valiosa imaginación y los recursos de su sabiduría técnica en tan maravillosa edificación? No tenemos tiempo para razonar tales preguntas. Si al lector le interesa este monumento, no han de faltarle libros para lograr su deseo (5).

Tan enorme edificio se construyó tan sólo en quince años, pues en el año 1498 ya estaba casi terminada la bóveda del gran salón columnario. A fines del pasado siglo empezó la restauración total del monumento, y en la actualidad continúa, aunque muy lentamente (6).

(1) Según el Padre Teixidor, los Jurados compraron en 19 de Marzo de 1482 trece casas contiguas al Valladar, lindantes con el Mercado, y en 29 de Octubre del mismo año, doce casas más en la calle del Arrosers, cerca del Mercado y contiguas también al Valladar, cuyas casas derribadas fueron el solar del actual edificio.

(2) Eligióse para la construcción de la Lonja a los maestros canteros Pedro Compte y Juan Iborra. La dirigió solamente el primero, por muerte, tal vez, del segundo o por otras causas.

(3) Según reza la inscripción colocada en la filacteria del escudo que hay en un ángulo del edificio. (Nota del Sr. Martínez Aloy.)

(4) Esta Lonja y todas las demás que existen en España, venían a ser lo que las antiguas Basílicas de la época romana: una vasta sala con columnas para el público y algunas dependencias menores para el tribunal y los oficiales, y se denominaban Lonjas de mar. A este tipo pertenece la de Valencia y las de Perpiñán y Mallorca, siendo la más notable la de Valencia y también la de mayores proporciones.

(5) P. Teixidor: Observaciones críticas. Marqués de Cruilles (*Guía Urbana*, t. II, pág. 175). Llorente (*Valencia*, t. II, pág. 125), y en obras generales de arquitectura. Hay una notable Monografía de la Lonja de Valencia, de D. Pedro Bonet Alcantarilla, premiada por Lo Rat-Penat; pero por negligencia de nuestro Ayuntamiento, permanece inédita.

(6) Por haber algunos elementos directores desconocedores en parte en materia de Arqueología, no luce su pureza primitiva este edificio. Esto se nota en pequeños detalles. En la actualidad está haciendo la restauración el Sr. Aixà, y sólo falta pavimentar la capilla y un salón.

Sus grandes fachadas rectangulares y labradas, los suntuosos medallones, las artísticas gargolas, los pináculos ligeros, las proporciones de sus puertas, los delicados ventanales, los señoriales escudos y las majestuosas almenas, rematadas por coronas reales, nos hablan de otras épocas de esplendor, donde el Renacimiento bordó sus más delicadas y elegantes fantasías.

El sobrio monumento, en su fachada principal, consta de tres cuerpos: salón de las columnas, torre y antiguo Consulado. De la disposición de cada uno de éstos y de las demás fachadas, ya nos ocuparemos cuando hablemos más al detalle.

Ya que hemos dicho algo de su aspecto exterior, evoquemos la impresión que nos produce su interior. Contemplemos por un momento desde la plaza del Mercado este típico monumento valenciano, y, como sus fachadas nos invitan, penetremos en él, franqueemos su puerta apuntada, que nos conduce a su interior, que aparece como una gruta enorme y laboriosa que los mercaderes levantaron. ¡Qué emoción estética se experimenta ante aquel espléndido salón, contemplando sus vastas naves que lo dividen, apoyadas por estriadas columnas, retorcidas cual si quisieran penetrar en los cielos y confundirse en él! ¡Qué hermoso lugar para una fiesta valenciana! Los mercaderes valencianos, dado su temperamento, y amigos de la belleza, junto con el progreso, no podían menos de tener un edificio como la Lonja, de elevada techumbre, para que su imaginación pueda acometer grandes empresas en todas sus ramificaciones.

#### Descripción del monumento.

Consta de cuatro fachadas exteriores y dos interiores. El lienzo mayor forma parte de la plaza del Mercado y da frente a la notable iglesia de los Santos Juanes (1); a esta fachada se la denomina la principal. Consta de tres cuerpos distintos que, de derecha a izquierda, son: primeramente, la parte ocupada por el salón de las Columnas; sigue el de la Torre, y, por último, el correspondiente al Antiguo Consulado (2).

(1) Esta Parroquia es una de las más hermosas de España, y en su interior luce su bóveda la más grande pintura al fresco que se conoce, obra sobresaliente del gran pintor Palomino.

(2) Esta parte del edificio es posterior al salón Columnario y a la torre, pues hasta 1548 no quedó terminado.

**FACHADA PRINCIPAL: Primer cuerpo.**—Es suntuoso y de puro estilo, campeando en su centro la gran portada constituida de varios arcos apuntados superpuestos en degradación, con hermosa labor artística entre sus intercolumnios; los nervios de las jambas dan la vuelta al arco y son de suma elegancia. Hay esculpidos entre sus arcos figuras y hojarascas de su época. En el tímpano de la puerta aparece la virgen del Rosario, de gran mérito artístico; un bordón gótico une las dos jambas y se apoya sobre el parteluz, formado por una columnita sumamente delgada y de gran esbeltez. Sirvenle de contrafuertes a la puerta primorosos pináculos que se elevan a dos tercios de la altura total del monumento; le da acceso a esta portada una escalinata de seis gradas. El arco exterior que la remata es conopial, enriquecido de finísimos detalles, y tiene en su vértice una cruz, también calada, y encima el escudo de Valencia. A sus dos lados hay dos hermosos ventanales de ojiva (1) equilátera, dividida en dos columnitas centrales que reparten la luz, resultando verdaderos encajes los huecos que sostienen. Pináculos ligeros a los lados, cresterías y una cruz florida completan la decoración, y en su parte superior el escudo de la ciudad de Valencia, primorosamente labrado, sostenido por dos ángeles. Caprichosas gárgolas; algunas representan monstruos y animales raros, sirven de desagüe a sus cubiertas. Rematando, como todo el edificio, por airosas almenas con coronas reales.

**FACHADA PRINCIPAL: La torre,** en su exterior, luce tres ventanales; el inferior corresponde a la capilla (2); presenta en sus archivoltas (3) delicada ornamentación, y en su perfil, hermosa crestería y rematada por una cruz de delicada factura. El ventanal superior corresponde al primer piso; ofrece como arco un dintel, debajo del cual hay tres compartimientos de primorosa riqueza sostenidos por dos columnitas de sumo gusto. En este ventanal se advierte la fusión de la línea recta del Renacimiento con la complicada riqueza y decoración de la ojival, lo que hacen que éste sea un ejemplar sumamen-

(1) La palabra ojival deriva de ojiva, nombre aplicado hoy al arco agudo o de lanceta.

(2) En la actualidad no está dedicada al culto; ostenta una notable bóveda.

(3) Moldura que decora una arcada, siguiendo exactamente su perfil al arco; las portadas están coronadas con muchas series de archivoltas, algunas encasetonadas.

te elegante. El último es sencillo, pues carece de adorno alguno, siendo también muy interesante; en él se aloja el reloj (1). La torre será una tercera parte más alta que el resto del edificio que le rodea; también superiormente la decoran artísticas gárgolas y almenas con coronas.

**FACHADA PRINCIPAL: El antiguo Consulado.**—Su aspecto es suntuoso; consta de tres pisos y cada uno de éstos tiene diferente aspecto; el primero presenta cuatro ventanales gemelos englobados en líneas quebradas, formando sus jambas en los dinteles ángulos rectos, y en sus bordes corren pequeños florones. Los que corresponden al piso principal son de doble elevación, también en número de cuatro, de gran filigrana y con calados sostenidos por dos columnitas y en vez de arco dintel. La maravilla de este monumento la constituyen sus ventanales superiores (2). Son del gótico flamígero en su época de esplendor (3). Es una delicada logia engalanada con juvenil atavío (4); ocho magníficos huecos conopiales unidos por pináculos, cresterías y primorosos entrelazados, forman la parte media. Su parte inferior, o antepecho, está totalmente decorada con preciosos escudos de Valencia; corresponde a cada ventanal uno; en su parte superior varias gárgolas caprichosas y encima de de las cuales corre un friso de complicada riqueza, en el cual hay unas guirnalda de entrelazados que unen los retratos de los reyes de Aragón. La misma decoración, tanto en ventanales como en los frisos y cornisas, rodea toda esta parte del Antiguo Consulado en sus tres fachadas; dos exteriores y una interior, rematado por artísticas almenas con coronas reales y en las cuales hay adosados delicados pináculos.

**FACHADA LATERAL DERECHA.**—Es de las mismas proporciones que la anterior (*pri-*

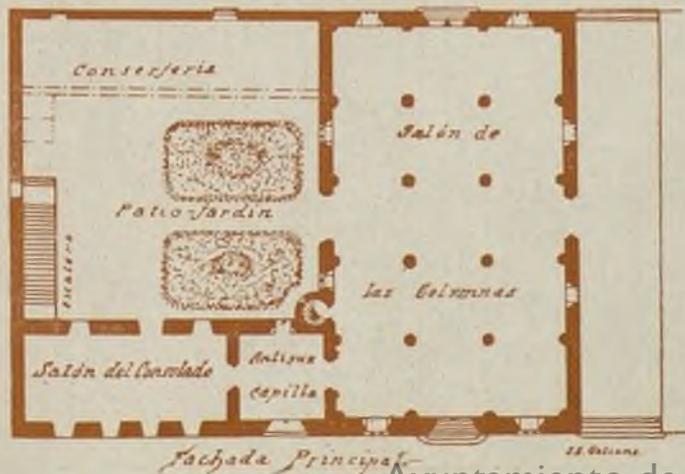
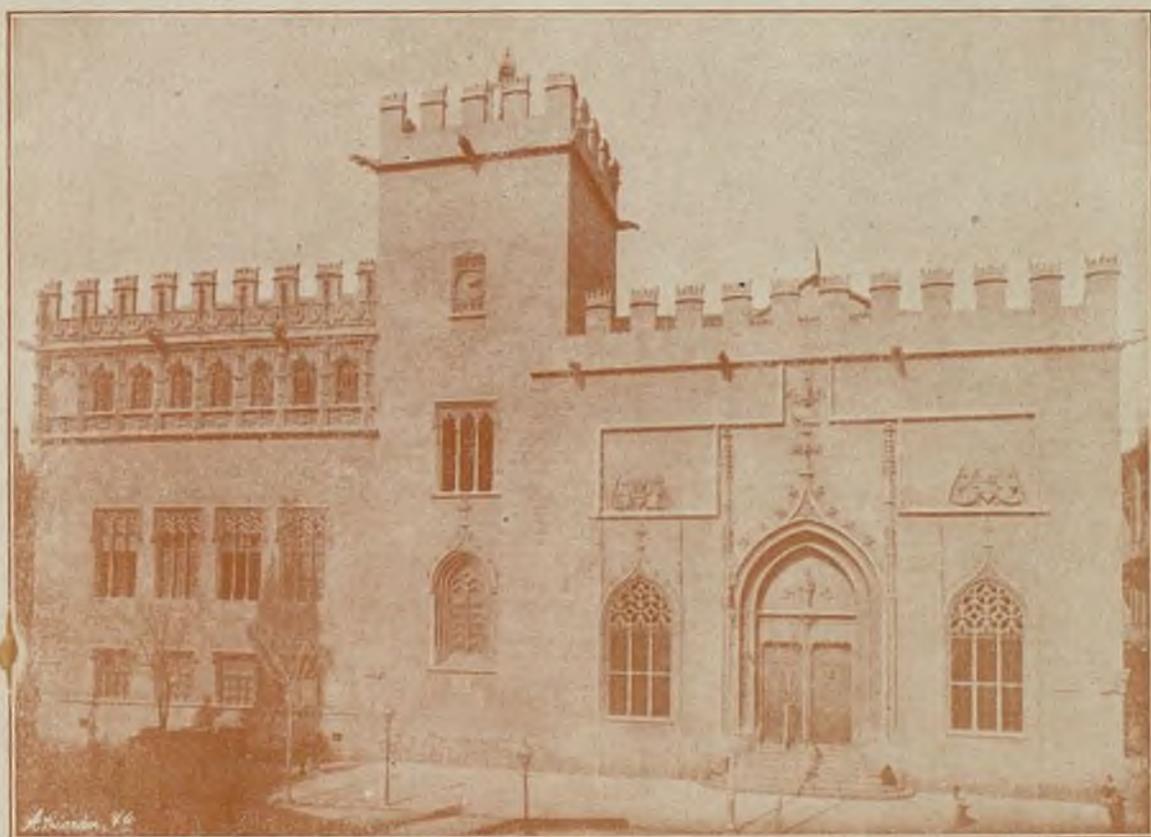
(1) En su interior hay una sala en donde se halla montada la máquina del reloj, colocado en este sitio hace pocos años.

(2) Véase el parecido de estos detalles a la famosa Capilla de la Santa Sangre, en Brujas. El flamígero parece que se inició en este monumento de Flandes; ornamentación muy hermosa, influida por el renacimiento clásico. Este período del arte gótico es muy naturalista.

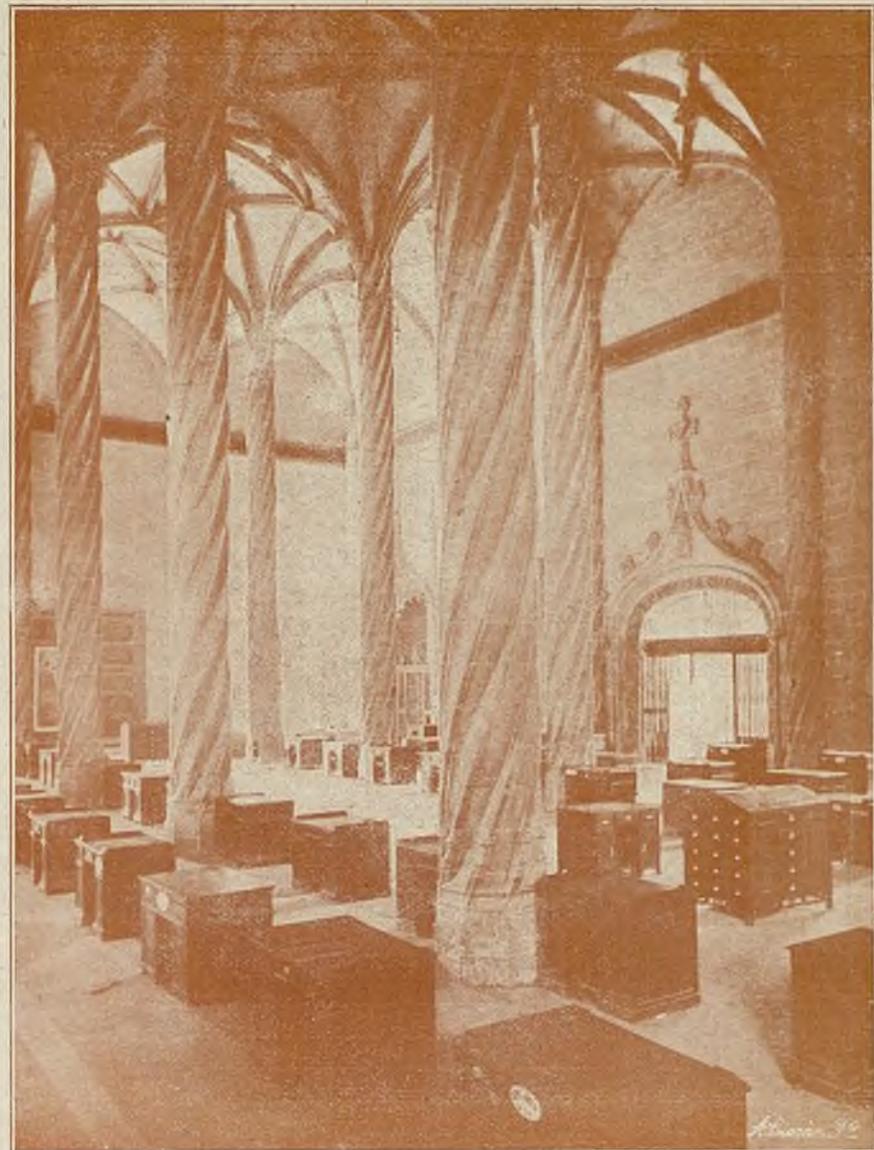
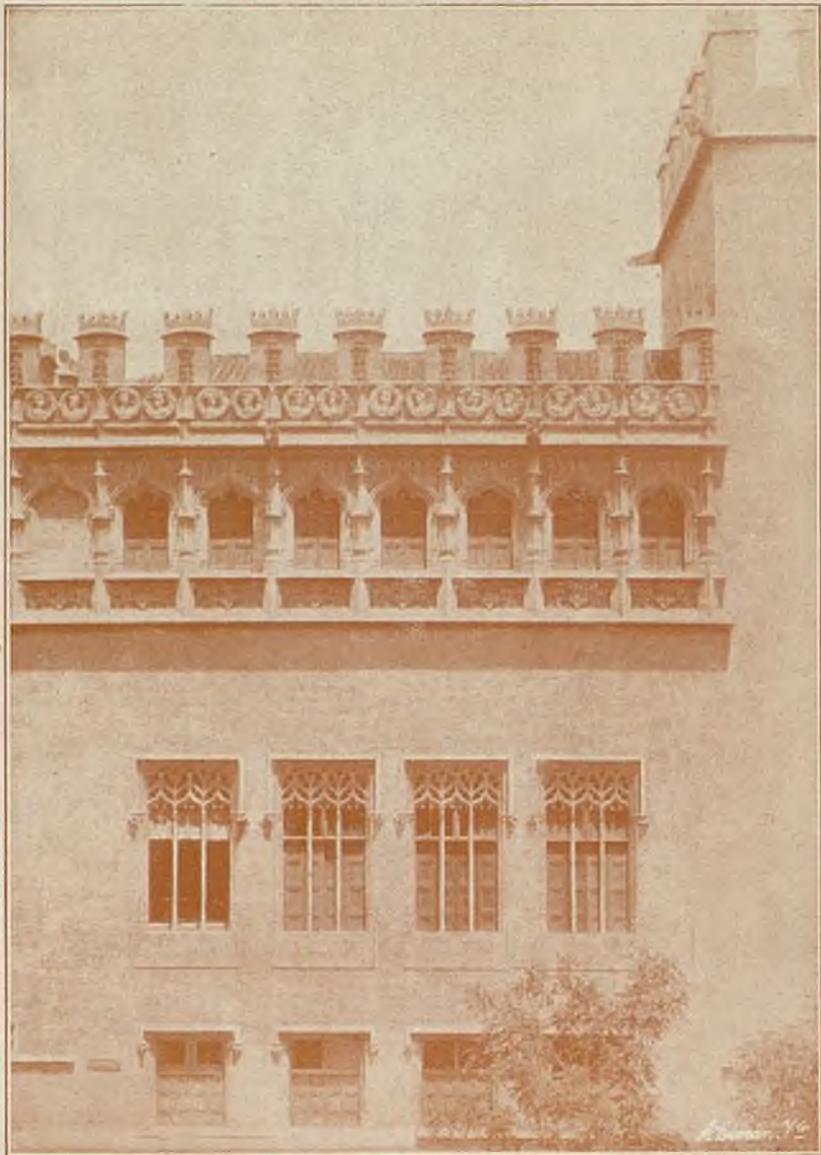
(3) El alarife, durante la construcción del cuerpo principal del Consulado, mantuvo un estilo delicado que podía hermanar con la Lonja; pero al llegar a la azotea asimiló los más hermosos elementos que llegaban de Italia.

(4) Pedro Camppe había sido reemplazado en la dirección de las obras.

# VARIOS DETALLES DE LA LONJA DE VALENCIA



1. Fachada principal.
2. Planta baja.
3. Antiguo Consulado (detalle de la fachada principal).
4. Salón de las columnas.



Ayuntamiento de Madrid

*mer cuerpo*), con hermosa portada con arco conopial e interiormente con uno elíptico, en cuyo centro campea un delicado escudo de la ciudad; varios arcos en degradación con capiteles y ligeras columnitas constituyen el adorno de esta portada; a sus lados hay dos grandes ventanales con calados muy primorosos, sostenidos por airoas columnitas con arco adintelado de líneas muy elegantes y termina su fachada como las anteriores, almenada.

**FACHADA POSTERIOR.**—De idénticas proporciones e iguales dimensiones que la principal (*por ocupar los dos lados iguales y opuestos del salón de las Columnas*), de líneas más delicadas si cabe, que aquélla; la portada luce afligranados arabescos; su puerta y ventanales, con exuberante y rica labor, pináculos, cresterías, florones, escudos, hojarascas y cruces florales, son motivo de su decoración y remata por almenas con coronas reales. En el tímpano de su portada hay una ménsula en espera de escultura.

**FACHADA LATERAL IZQUIERDA.**—Esta fachada es interior, y es uno de los cuatro lados que circundan el patio-jardín; ésta, a su vez, se une con la torre. Lienzo de iguales proporciones que su opuesto (*fachada lateral derecha*). Tiene que admirar su preciosa portada, prodigio de técnica y de buen gusto, sus archivoltas, cuajadas totalmente de suprema ornamentación (follajes, animales, monstruos y demás complicaciones). La cubierta de esta puerta está formada por un arco elíptico interior y por uno conopial en su exterior, entre los cuales se halla primorosamente esculpido un escudo de Valencia, bordeando el arco exterior una crestería, preciosos capiteles y una cruz flamígera remata el adorno de la puerta. A cada uno de sus lados hay un ventanal: el que corresponde a la derecha de menores dimensiones que el opuesto, ambos de excelente estilo; el mayor tiene dos columnitas y el menor una; la disposición constructiva es admirable; el arco está sustituido por dintel, como en los de la fachada opuesta. Todos los arcos de dintel de este monumento tienen a una altura proporcionada su arco de descarga. Esta fachada, como las ya citadas, tiene los mismos adornos decorativos en su remate.

Las demás fachadas nada de notable tienen, excepto las almenas que las rematan, pues estas dos fachadas, tanto la lateral, que forma la alineación con el cuerpo del

Consulado, como la posterior, que sigue la rasante del salón de las columnas, presentan muy poca elevación, quedando reducidas a simples vallas; en esta última están apoyadas las habitaciones del conserje; en su exterior hay una lápida (1). A esta plazuela se la denomina de la Compañía. Queda, pues, terminada la descripción de las fachadas; ocupémonos de su interior, seguros de no arrepentirnos por la premura que nos ofrece.

**SALÓN DE LAS COLUMNAS.**—Es sobrio y elegante, de proporciones extraordinarias; consta de tres naves magníficas, sostenidas por veinticuatro soberbias columnas hélicas, de las cuales son sueltas ocho, y las restantes adosadas a sus muros. Este esbeltísimo salón mide ciento veinte pies de largo, ochenta de ancho y sesenta de altura. En una faja debajo de las bóvedas ostenta una leyenda con fondo azul y letras de oro; ésta corre en todo su interior (2). A este salón le dan acceso cinco puertas, tres de las cuales ya están citadas (por ser exteriores) y las otros dos, que son comunicaciones interiores. La primera de la derecha es riquísima en calados y preciosos detalles, siendo su decoración muy análoga a la de su exterior; ésta comunica con el patio-jardín, y está cerrada por una recia verja de hierro forjado. La segunda da acceso a la escalera de la torre, es de pequeñas dimensiones y está muy bien labrada; en su clave hay esculpido un ángel; follajes y hojarascas completan su adorno. La tercera de dichas puerta da ingreso a la capilla: es de líneas elegantes y monumental; el extradós de su arco es lovolado y de gran mérito artístico (3).

**LA TORRE.**—Tiene acceso por la puerta anteriormente descrita; por sí sola merece visitarse el monumento con el sólo gusto

(1) En la Plaza de la Compañía, el Palleter dió el grito de guerra y levantó las masas contra los franceses en 1808. La lápida conmemora este hecho.

(2) La inscripción lemosina, traducida, dice así: «EXCELENTE EDIFICIO; SOY CONSTRUÍDO EN QUINCE AÑOS; FRECUENTADLO Y UTILIZADLO, CONCIUDADANOS, PUESTO QUE BUENO ES EL NEGOCIO EN QUE NO SE USA FALSEDAD EN LAS PALABRAS, EN QUE SE PROMETE PARA PRONTO Y NO SE FALTA, Y EN QUE NO EL DINERO CON USURA. EL COMERCIANTE QUE ASÍ OBRA HARÁ FORTUNA Y DESPUÉS DISFRUTARÁ DE LA VIDA ETERNA».

(3) La hermosa verja que cierra esta portada perteneció a la derribada Casa de la Ciudad, y constituye un buen modelo en su clase; artísticos forjados le sirven de ornamentación.

de admirarla; carece de eje central (a esta clase de escaleras se las llama de ojo); el pasamano está labrado en la misma caja y su conjunto constituye un verdadero alarde de estereotomía constructiva (1).

En la planta, además del salón columnario, está la capilla, cuya bóveda es elevada, de una sola clave; es prodigioso modelo del arte ojival; sus dos ventanales son distintos; el recayente a la fachada principal luce preciosa cristalería; el otro es análogo, de menores proporciones, con calados primorosos; un parteluz en el centro sostiene toda la filigrana; éste recae a la fachada del patio. Esta sala-capilla posee una notable puerta con arco deprimido en su intradós; su extradós le forma acortinado, bordeando cresterías; entre uno y otro arco, presenta un delicado escudo de Valencia con rica ornamentación; caprichosos capiteles, artísticas ménsulas, ricos festones y una calada cruz son motivo de su construcción; esta capilla une la capilla al salón de planta del antiguo Consulado.

El salón del Antiguo Consulado es de regulares dimensiones; consta de seis ventanas, cuatro de las cuales recaen a la Plaza del Mercado y las otras dos al patio-jardín; tiene además una pequeña puerta con arco conopial y sencillos adornos en su exterior, que le comunica con el patio. El cielo que cubre este salón es un precioso artesonado de estilo renacimiento (2).

La escalera descrita nos conduce a una sala cuadrada que pertenece al segundo piso de la torre; su puerta de entrada es vaida y de agradables líneas; en su interior tiene dos ventanales: el uno pertenece a la fachada y el otro al patio; el segundo es trilobulado y de pequeñas dimensiones y con bancos en sus flancos. La admiración de esta sala es su magnífica bóveda plana (3). Esta dependencia se comunica con el salón principal del Antiguo Consulado por medio de una puerta de pequeñas dimensiones con arco apuntado.

El salón principal es de vastas propor-

ciones y de elevadísimo techo, grandes ventanales inferiores y una logia de superiores reparten la luz en su interior; sirve de comunicación con el patio-jardín una monumental escalera con anchas gradas; su barandilla luce hermosa decoración ojival, la sostiene un sencillo arco portanquil. La puerta es de armonioso conjunto; un arco acortinado inscrito en un cuadrado repleto de adornos y dos men-sulitas constituyen su conjunto.

El artesonado que tiene este salón es de casetones, y empezó su construcción el año 1526; desgraciadamente no se terminó. Por acuerdo del Ayuntamiento, en sesión de Enero de 1917, se acordó trasladar y acoplar a este salón el magnífico artesonado de la antigua casa Capitular (1), llamado artesonado de la sala *Daurada* (2).

Sólo nos falta citar de la Lonja detalles; curioso es el de la escalera de torre en su exterior; parece una robusta columna adosada al ángulo del salón de las columnas y cuerpo de la torre admira la disposición constructiva, pues a pesar de ser ésta de buenas proporciones, no coge terreno alguno en el interior de la torre; sólo queda reducida a rebajar un poco su espesor a sus dos muros en que forma ángulo; rasgadas ventanas le sirven la luz. Toda la escalera es igual hasta llegar al departamento del reloj; aquí se transforma y forma parte de la torre.

La disposición de sus cubiertas interiormente también es admirable; gruesos pilares, continuación de sus columnas (salón columnario), sostienen la pesada techumbre, formada de excelente madera; la cubren exteriormente, y en rampa, tejas árabes del país; varios pararrayos la defienden de las tormentas.

Al final de la escalera se encuentra la

(1) Este desaparecido edificio ocupaba el solar de lo que es hoy jardincillo de la Audiencia y estaba unido a éste, llamado en sus primitivos tiempos Palacio de la Generalidad del Reino.

(2) Dice el Sr. Tramoyeres (Director del Museo de Pintura y Arqueología de Valencia) en el *Archivo de arte valenciano*, año III, fascículo 1.º: «Con el propósito de estudiar la aplicación de tan suntuosa obra al salón del Consulado, operación no dificultosa por tener dimensiones aproximadas a la antigua «Cámara daurada», según se deduce de los datos suministrados por el propio Sr. Aixà. Las dimensiones de aquélla son: longitud, 18,27 metros; latitud, 8,28. La segunda, conforme la medición antigua, era de 18 metros de longitud por 7,20 de ancho, resultando una diferencia a favor del salón de 0,27 metros en cuanto a su longitud, y 10,8 respecto a la anchura, diferencia que no impide, bajo ningún concepto, el montaje del artesonado en un local cuya altura es proporcionada o idéntica al de la sala daurada.»

(1) Hoy en día sirve de modelo en las Academias de Arquitectura.

(2) Malos sentimientos artísticos causaron funestos perjuicios en este magnífico salón. Fué un Alcalde que mandó pintar con cal tan admirable obra; y no fué esta sola vez, pues varios de los que le siguieron hicieron lo propio. Por más que se ha restaurado para despojar la capa de pintura que lo cubría, no ha podido quedar bien en conjunto. En los adornos de gran talla todavía hay señales de tal crimen artístico.

(3) Es idéntica, aunque de menores dimensiones, que la famosa de El Escorial.

terraza (1); ésta es amplia y cuadrada, rodeada de almenas; en su centro se alza un delicado campanil puesto hace pocos años y en cuyo armazón se apoyan tres vibrantes campanas en disminución pertenecientes al reloj; dicho artefacto está rematado por una corona y un escudo de Valencia, de hierro forjado. Desde esta atalaya se admira un panorama espléndido: la ciudad con sus palacios, sus magníficas torres, sus huertas-jardines, el río Turia y el helénico Mediterráneo.

Tiene la Lonja un total de 70 huecos, de los cuáles 16 son puertas, siendo exteriores tres y las 13 restantes interiores. Además, los 54 ventanales que posee, en su mayoría son tipos diferentes y de gran va-

(1) Tenga presente el lector que el cuerpo superior de la torre es de construcción moderna, porque el remate se dejó para más tarde y tardó cerca de cuatrocientos años. (Nota del Sr. Martínez Aloy.)

riedad constructiva y artística. Todo el edificio es de piedra; los pavimentos, de piedras de colores.

Por economía de la Comisión de Monumentos, le falta toda la cristalería de colores que debía poseer.

En su salón columnario se han celebrado importantes exposiciones de cuadros, varias fiestas, y últimamente, cuando la célebre Exposición Nacional de 1910, el banquete a los reyes de España, ofrecido por el Ayuntamiento y autoridades de Valencia, con motivo de su viaje.

Sólo justifica la fama de que goza este monumento, el hecho de haberlo reproducido en la Gran Exposición de Chicago para servir de palacio de España. También se copió mucho su extensión para el palacio de la ciudad de Valencia en la Exposición Regional de 1909.

JOSÉ E. GALIANA



UNA IDEA :: :: ::

Centro de información

industrial :: :: ::



VERIENDO daros a conocer una proposición que he de presentar a la próxima Junta general, me he permitido hacer uso de esta nuestra Revista, en la creencia de que ha de tener buena acogida la parte substancial de la misma.

No es el mío un criterio cerrado, ni mucho menos está en mi ánimo el querer mantener íntegra, tal y como la transcribo a continuación, la idea con que encabezo este artículo, sino muy al contrario: mi deseo, y con ello me veré altamente honrado, es que me indiquen todas aquellas modificaciones que a la superior inteligencia de mis compañeros les sugiriese el contenido de la misma. De esta manera tendría un caval juicio sobre el pensamiento de todos, obviando así las dificultades que en el fondo o en la forma presentare la realización de mi proposición.

\*\*\*

Mi deseo sería no cansaros con una exposición larga; pero dada la importancia del tema, me encuentro en la textura de

ser un poco prolijo, pues creo un deber ineludible hacer apología de mi proposición.

Como quiera que hasta el presente no ha habido ambiente en nuestra Sociedad para ciertas proposiciones, y con esto quiero decir que, más bien y es lógico y natural, nos hemos dedicado a mejorar nuestros derechos o adquirir otros nuevos, los cuales se han alcanzado en parte, tras una serie de ímprobos trabajos y ardua labor. Una vez conseguidos éstos, y teniendo en cuenta a la vez que ya existen ciertos elementos entre nosotros, los cuales despliegan su actividad como tales Aparejadores, y a mayor abundamiento ante la expectativa de que han de seguirles por iguales derroteros mayor número de individuos, he creído que éstas serían razones suficientes, amén de algunas más, que fácilmente se podrán deducir en el transcurso de estas líneas, para ir pensando en algo que pueda aumentar nuestros méritos, y más que nada, contar con antecedentes industriales, que en cualquier momento, sin necesidad de ninguna molestia personal, pueden ilustrarnos como elementos de juicio.

Esperando al propio tiempo que a este

efímero trabajo le precedan otros de mayor importancia que redunden en beneficio de todos, pues creo que las miras particulares deben desecharse.

\*\*

Dados los elementos que integran toda construcción, éstos cada día más profusos, por la lógica natural del avance tácito de los tiempos, el Aparejador se ve en la precisión de tener en todo momento, por lo menos, una idea general de los mismos.

En el criterio de todos está que, la mayor parte de los elementos inherentes a toda construcción, no solamente proceden de los mercados nacionales, sino que por el contrario, bastantes de éstos proceden de mercados extranjeros, por encontrarse su industria en condiciones más adecuadas.

Hoy ya paulatinamente se van abriendo los mercados exóticos, lo cual quiere decir que es un elemento más el que hay que tener en cuenta en la presupuestación de una obra.

Un individuo de por sí le sería un poco dificultoso tener un conocimiento exacto de los mercados extranjeros, bien por carecer de medios para obtener datos de los mismos, o bien por desconocimiento del asunto, y esto es precisamente lo que pretendo salvar con mi proposición.

La Sociedad Central de Aparejadores titulares de obras, como entidad, tiene un crédito moral, y de este elemento ha de ser sólo y exclusivamente del que nos hemos de valer en beneficio de todos los socios.

Así, pues, me permito proponer la creación de un *Centro Industrial de Informa-*

*ción*, al que podrán recurrir todos los Aparejadores asociados.

Este centro, o sección informativa, tendrá por objeto:

1.º Informar al Aparejador que al mismo recurra, de los precios de cualquier clase de materiales que integran toda construcción y de los útiles y herramientas empleadas para ella.

2.º Indicar los Centros fabriles de donde proceden los mismos.

3.º Informar sobre los medios más apropiados y precios aproximados para el transporte de los materiales, como asimismo, derechos de Aduanas, caso que los materiales procedan del extranjero.

Se entenderá que todas estas informaciones que la Sociedad haga, será sin responsabilidad para ella, considerándose esto a título informativo y como orientación del que recurra a esta Sección.

Para poder desarrollar esta Sección los tres puntos indicados, habrá de proceder previamente:

1.º Solicitar de las principales casas nacionales y extranjeras toda clase de detalles sobre las materias que fabriquen, tales como catálogos, precios, condiciones de pago, etc., etc., y al ser posible, muestras.

2.º Tener a su disposición las tarifas de ferrocarriles y Aduanas,

3.º Directorio o guía comercial de fabricantes nacionales y extranjeros.

Esta es la idea de mi proposición, a grandes rasgos expuesta, la que si fuera aprobada, sería modificada paulatinamente su desarrollo, según los inconvenientes u obstáculos que se presentaran en la práctica.

EUGENIO RODRIGÁLVAREZ LÓPEZ.



es debida a la mala distribución de la riqueza, naciendo de ahí el *socialismo*, que unido al *sindicalismo*, anhela una *reconstrucción* de la sociedad; mas el *anarquismo* con su horror a todo gobierno, en unión del *terrorismo*, incrementados considerablemente ante los caprichos, ostentación y un ligero *despotismo* de la *burocracia* y ciertas clases elevadas acompañados del presente estado mundial *post-guerra*, imposibilitan con sus desmanes la realización de la obra social que, basándose en instrucción, justicia y libertad, devuelva al mundo la tranquilidad perdida.

Creo que el presente *entreacto* es una ocasión no desperdiciable para que se exteriorice una firme voluntad de todos en cumplir la moderna y concienzuda legis-

lación social que un Gobierno fuerte debiera dictar y hacer cumplir (ya que si se cumpliera tal como se acatan las disposiciones referentes a la *aparejaduría*, todo sería inútil) y que, acompañada de una acertada instrucción moral y religiosa del obrero, redundaría indudablemente en beneficio de todas las clases sociales, y que al fin sería un paso más para llegar al grado de *mejora* que todos ansiamos, y que me permitiría *impresionar* en muy breve plazo otra *instantánea* de nuestra amada ciudad, mucho más halagüeña y mejor que la que hoy se atreve a presentar quien menos derecho tiene a ello, cual es el más humilde, pero sí muy entusiasta Aparejador

JOAQUÍN J. AMIGÓ MIRÓ.





## MOVIMIENTO DE SOCIOS

## ALTAS

- Don José Barizo Castiñeira.  
 \* Manuel Bosque Gutiérrez.  
 \* Carlos González Berrocal.  
 \* Jesús Valero Ruiz.

## BAJAS

- Don Víctor de la Guardia.  
 \* Félix Otegui.  
 \* Alvaro Huetos.  
 \* Antonio Treviño Martín.

Del Boletín Oficial de la Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo, tomamos los siguientes datos, que creemos son de utilidad:

## Resumen de Legislación del Trabajo en 1919

Las disposiciones de interés general relativas al trabajo publicadas en 1919 pueden ofrecerse y presentarse agrupadas bajo el siguiente orden:

## I

## Accidentes del trabajo.

*Real orden de 19 de Junio de 1919.*—Como ampliación del Real decreto de 15 de Marzo de 1917 sobre reconocimiento previo de las hernias, que declara obligatorio el reconocimiento del obrero, con facultad de designar éste otro facultativo en caso de disconformidad con la opinión facultativa del médico nombrado por el patrono, y debiendo estar en caso de diagnósticos distintos al resultado del reconocimiento practicado por un tercer médico, designado, a instancia de parte, por el Juzgado. La falta del reconocimiento por negativa del obrero lleva consigo la presunción *juris tantum* de padecimiento de la hernia.

*Real decreto de 14 de Octubre de 1919.*—Establece el seguro forzoso, declarando obligada a toda Compañía de navegación y a toda entidad individual o colectiva propietaria de buques a asegurar las dotaciones de éstos contra los accidentes del mar.

## II

## Agrosocial.

*Real orden de 30 de Abril de 1919.*—La amenazadora situación de determinadas provincias de Andalucía y de parte de Extremadura fué la causa motivante de la publicación de esta Real orden, encaminada a procurar el aseguramiento de la normalidad económica derivada de la recolección sin que sobrevenga el enorme quebranto que la pérdida o gran merma de la cosecha implicaría.

A este efecto dispuso la constitución de Juntas reguladoras de las condiciones de trabajo en cada localidad y la adopción de diversas medidas conducentes a lograr la obtención de la futura cosecha.

*Real orden de 2 de Junio de 1919.*—Firme el Ministro de Fomento a la sazón en su propósito de

acometer con decisión, pero con serenidad, el gravísimo problema agrario, concibió como uno de los principales elementos para la solución el arraigar la familia trabajadora al suelo fecundado con su labor. Pero con muy buen acuerdo estimaba el Ministro que sería insensato pensar en una evolución del sentido social de la propiedad, discurriendo sólo medidas generalizadoras que responden frecuentemente a teorías discretas, pero que rara vez encarnan en las positivas exigencias del cuerpo social. Para la adopción de medidas, lo primero—añadía—es hacer un inventario de la tierra, y conforme a este criterio ordenó la redacción por los Ingenieros del servicio agronómico y los del catastral de una Memoria al objeto de conocer la distribución superficial de la propiedad rústica en Extremadura, determinadas provincias andaluzas y Salamanca, su productividad actual y las posibles mejoras de su explotación.

*Real orden de 12 de Junio de 1919.*—Habida cuenta del paro forzoso dominante en las tareas agrícolas, y perseverante el Gobierno en el propósito de mejorar en lo posible la condición de los trabajadores, dispuso la creación de Bolsas del Trabajo por las Cámaras agrícolas sobre la base de la gratuidad del servicio y la constitución de una Junta mixta de patronos y obreros al efecto de procurar la colocación de los obreros sin trabajo, formar el censo de obreros agrícolas y la estadística de parados.

## III

## Arrendamiento de fincas urbanas.

*Real decreto de 25 de Noviembre de 1919.*—Las justas y generales quejas formuladas en toda España con ocasión de la constante subida de los alquileres originó el Real decreto citado, por virtud del cual se crean Comisiones mixtas integradas por propietarios e inquilinos, bajo la presidencia de persona imparcial, facultadas para conocer y decidir los conflictos referentes a los contratos de inquilinato mediante laudos, ejecución de éstos, propuesta de reformas legislativas e informes sobre este aspecto del problema social.

(Continuará.)

## NECROLOGÍA

El día 9 del pasado Febrero ha fallecido en esta Corte doña Concepción Reyes Galeto, madre de nuestro querido amigo y compañero D. Miguel Pine-da Reyes.

Reciba dicho compañero la expresión más sincera de nuestro sentimiento.

También ha dejado de existir, a la edad de ochenta y ocho años, doña Concepción Lerroux, tía de nuestro Presidente honorario D. Alejandro y abuela política de nuestro compañero D. Blas Sanz de la Mata.

Descanse en paz y reciba su atribulada familia el pésame por dicha pérdida.



# SECCION OFICIAL

## Ministerio de Hacienda

Real orden concediendo a D. Jerónimo Asensio Bonilla la prórroga de un mes para tomar posesión de su nuevo destino de Aparejador del Servicio del Catastro Urbano en la provincia de Almería.

(Gaceta del 26-2-920.)

## Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

Real orden nombrando a D. José Cruz Bencomo, Comisario regio de la Escuela de Artes y Oficios de San Sebastián de la Gomera.

(Gaceta del 4-2-920.)

Real orden disponiendo se den los ascensos de escala, y que los Profesores de término de las Escuelas Industriales y de Artes y Oficios que se mencionan, pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.

(Gacetas del 6 y 11-2-920.)

Real orden declarando que en las poblaciones en que sea copioso el número de Monumentos nacionales, podrá nombrarse un segundo Conservador gratuito.

(Gaceta del 6-2-920.)

Real orden admitiendo a D. Juan Carló la renuncia del cargo de Profesor interino de Modelado y Vaciado de la Escuela de Artes y Oficios de San Sebastián de la Gomera.

(Gaceta del 11-2-920.)

Real orden disponiendo se distribuya en la forma que se publica, la cantidad de 25.000 pesetas, cuarta parte de la consignación que figura en presupuesto para los gastos que ocasionen la ampliación y sostenimiento de los talleres y pago de jornales a los Maestros de las Escuelas Industriales y de las de Artes y Oficios.

(Gaceta del 20-2-920.)

Real orden disponiendo se publique en este periódico oficial el Escalafón de Profesores de término de las Escuelas Industriales y de Artes y Oficios.

(Gaceta del 22-2-920.)

Real orden relativa a distribución de cantidad para pago de jornales a los Maestros de taller y Maestros segundos (Ayudantes) de las Escuelas Industriales y de las de Artes y Oficios, en los meses de Enero, Febrero y Marzo del año actual.

(Gaceta del 23-2-920.)

## Administración Central

*Instrucción Pública.—Subsecretaría.*—Nombrando a D. Santiago Balagué Solé, Maestro segundo (Ayudante) del taller de Carpintería artística de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid.

(Gaceta del 4-2-920.)

Admitiendo a D. Valeriano García Herrero la renuncia que ha presentado del cargo de Profesor transitorio de entrada de la Escuela de Artes y Oficios de San Sebastián de la Gomera.

(Gaceta del 7-2-920.)

Resolviendo el expediente instruido a instancia de D. José Samper Bellver, solicitando validez para cursar los peritajes industriales del examen de ingreso aprobado en Escuela Normal.

(Gaceta del 9-2-920.)

Escalafón del Profesorado de término de las Escuelas Industriales y de Artes y Oficios.

(Gaceta del 22-2-920.)

Continuación del escalafón del Profesorado de término de las Escuelas Industriales y de Artes y Oficios.

(Gaceta del 22-2-920.)

Conclusión del escalafón del Profesorado de término de las Escuelas Industriales y de Artes y Oficios.

(Gaceta del 28-2-920.)

## Ministerio de Abastecimientos

### LA TASA DEL HIERRO

En la *Gaceta de Madrid* del 2 del actual se publica una Real orden cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Primero. El precio de venta en fábrica de una tonelada de lingote de moldería número 1 será el de 310 pesetas.

Segundo. Los precios de venta en fábrica de las vigas doble T y hierros en U cuyo empleo sea el expresado en el artículo 1.º de la disposición de la Comisaría general de Abastecimientos de 4 de Abril de 1918, o sea de las destinadas a edificaciones urbanas, en las condiciones a que hace referencia dicha disposición, serán los siguientes:

Vigas doble T de 80 a 140 mm., 56 pesetas los 100 kilogramos.

Idem id. de 160 a 240 idem, 55 idem, los idem.

Idem id. de 250 a 320 idem, 57 idem, los idem.

Hierros en U de 30 a 140 idem, 57 idem, los idem.

Idem id. de 160 a 240 idem, 58 idem, los idem.

Tercero. Los precios de venta en el punto de destino de los 100 kilogramos de hierro de las distintas formas y perfiles, cualquiera que sea la aplicación que se les dé, serán los consignados en la siguiente lista:

Vigas doble T de 80 a 140 mm., 67 pesetas.

Idem id. de 160 a 240 idem, 66 idem.

Idem id. de 250 a 320 idem, 68 idem.

Hierros en U de 30 a 140 idem, 68 idem.

Idem id. de 160 a 240 idem, 69 idem.

Redondos y cuadrados de 5 a 7 idem, 71 idem.

Idem id. de 8 a 11 idem, 69 idem.

Idem id. de 12 a 75 idem, 66 idem.

Idem id. de 76 y más, 67 idem.

Pletinas y llantas de 10 a 17  $\times$  4 a 10, 71 idem.

Idem id. de 18 a 30  $\times$  4 y más, 69 idem.

Idem id. de 31 a 120  $\times$  4 y más, 67 idem.

Idem id. de 121 a 209  $\times$  4 y más, 68 idem.

Flejes de 12 a 29 números 9 al 15, 94 idem.

Idem de 12 a 29 números 16 al 18, 96 idem.

Idem de 30 a 60 números 9 al 14, 91 idem.

Idem de 30 a 60 números 15 al 18, 93 idem.

Idem de 30 a 60 números 19 al 20, 95 idem.

Idem 31 a 150 números 9 al 14, 90 idem.

Idem de 61 a 150 números 15 al 18, 91 idem.

Flejes de 61 a 150 números 19 y 20, 94 pesetas.

Idem de 151 a 200 números 9 al 15, 93 idem.

Angulos y simples T de 20 a 44 milímetros, 68 idem.

Cortadillos para clavos de 4 a 7 idem, 71 idem.

Idem id. de 8 a 11 idem, 69 idem.

Idem id. de 12 y más, 67 idem.

Idem para herraje de 10 a 17  $\times$  4 y más, 71 idem.

Idem id. de 18 a 30  $\times$  4 y más, 70 idem.

Idem id. de 31 y más, 69 idem.

Pasamanos de todas clases, 71 idem.

Cuadrados y planchuelas, 83 idem.

Ejes para carros y coches, 85 idem.

Azadas, picachones, etc., 93 idem.

Chapas negras de 3 a 5 mm., 74 idem.

Idem id. de 5 y  $\frac{1}{2}$  y más, 72 idem.

Planos anchos de 201 a 600  $\times$  6 y más, 72 idem.

Carrillos de más de 25 kgs, metro lineal, 47 idem.

Cuarto. El precio de la caja de tipo corriente de hojadelata de 14 por 20 pulgadas será de 70 pesetas.

Quinto. Las fábricas siderúrgicas tienen el deber de servir, a los precios consignados en esta disposición, los pedidos que les sean dirigidos, cualquiera que sea el comprador, siempre que éste acredite que adquiere el material para trabajo o consumo propio y asegure el pago por crédito personal o aval bancario.

Sexto. El artículo anterior no implica modificación alguna en las relaciones comerciales entre las fábricas siderúrgicas y los almacenistas de hierro.

Séptimo. Las fábricas siderúrgicas garantizarán el abastecimiento del mercado nacional durante el plazo de un año, a contar desde la fecha de la publicación de esta Real orden, debiendo a tal efecto disponer de un *stock* que represente trimestralmente una cantidad de hierro nunca inferior a la cuarta parte del consumo anual medio, deducido del quinquenio anterior a 1915.

Octavo. Los pedidos que, completando un vagón, no sean superiores a 100 toneladas, deberán servirse por las fábricas, sobre vagón o a bordo en el lugar de la fábrica, en el plazo de tres meses, sirviendo el 50 por 100 a los sesenta días del pedido y el resto a los treinta siguientes.

Noveno. Se concederá la reserva de precios a los contratistas de obras de construcción por ajuste a precio alzado, en las siguientes condiciones:

a). Cuando se hayan adjudicado dichas obras en concurso o subasta abiertos por el Estado, Provincia, Municipio, Juntas de Obras de Puertos y demás organismos oficiales o por Compañías de ferrocarriles.

b). Cuando se trate de obras para particulares habiéndose efectuado los contratos sin separar la ejecución de la obra de los suministros de materiales y hayan de ser éstos de cuenta del contratista, como asimismo las alzas que pudiera haber en los precios de dichos materiales.

La entidad a quien incumba el suministro hará:

1.º La comprobación de estos extremos mediante las comunicaciones oficiales de la adjudicación de las obras, en relación con el pliego de condiciones de la subasta o concurso, cuando el examen de estos anuncios se juzgue preciso para deducir la condición de los contratistas, y podrá exigir:

2.º La exhibición de los respectivos contratos, previas las garantías de autenticidad y validez de los mismos que conceptúe necesarias.

Cuando haya duda respecto a la aplicación de la reserva de precios, se someterá el caso a informe de la Sociedad Central de Arquitectos o del Instituto de Ingenieros Civiles, según la índole de la obra.

Decidirá en última instancia la Junta de Tasa de los Materiales de Construcción.

Para otorgar la reserva de precios a pedidos de materiales de hierro y aceros comprendidos en esta tasa será requisito indispensable que antes de la celebración de la subasta, concurso o concertación del contrato se haya anunciado a la entidad a quien incumba el propósito de acudir a la subasta o concurso, o de celebrar el contrato de ejecución de las obras, solicitándose al tiempo de dirigir dicho anuncio la concesión de la reserva de precios para el tonelaje correspondiente a la obra, cuya cuantía y características deberán especificarse.

No se concederá la reserva de precios:

1.º Cuando la subasta, concurso o celebración de contrato de ejecución de obras, en las condiciones señaladas en la presente Real orden, se verifique en una fecha que exceda en noventa días a aquella en que la entidad a quien incumba el suministro haya recibido la solicitud de reserva de precios, cumpliéndose

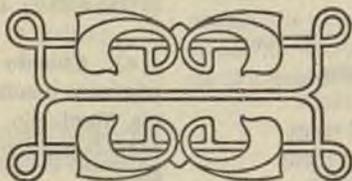
en ella los requisitos especificados en la presente Real orden.

2.º En las segundas subastas o concursos, o para las posteriores que se verifiquen, cuando la reserva de precios se haya concedido para la primera.

Los pedidos para los que se pretenda la aplicación de la reserva de precios deberán dirigirse acompañados de su importe aproximado o avalados por entidad bancaria de reconocida solvencia.

Décimo. Los precios que se consignan en esta nueva tasa no se aplicarán a los pedidos y contratos, tanto oficiales como particulares, hechos con anterioridad y destinados directamente a la construcción debiendo regir para los mismos los precios que se hubiesen estipulado entre fabricantes y consumidores antes de la publicación de la presente Real orden.

Lo que de Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1 de Febrero de 1920.—Terán.»





En los III, próximos a los apoyos,  $2 \times \frac{70}{8} = 16$  estribos.

En los IV,  $2 \times \frac{70}{11} = 12$  estribos.

Total en cada juego de armadura, 80 estribos.

Como la viga lleva dos juegos de armadura, el total de estribos será  $2 \times 80 = 160$ .

### Pisos con entramado de vigas formando casetones cuadrados.

34. *Organización.*—Estos pisos (fig. 53), están formados por un entramado de vigas V V y V' V', cuyos cruza-

figura 53

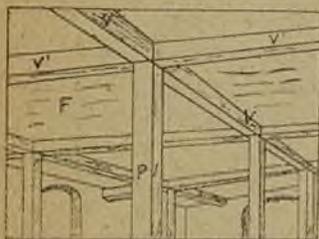
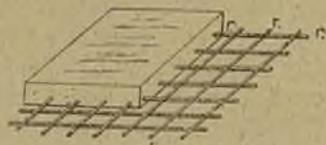


figura 54



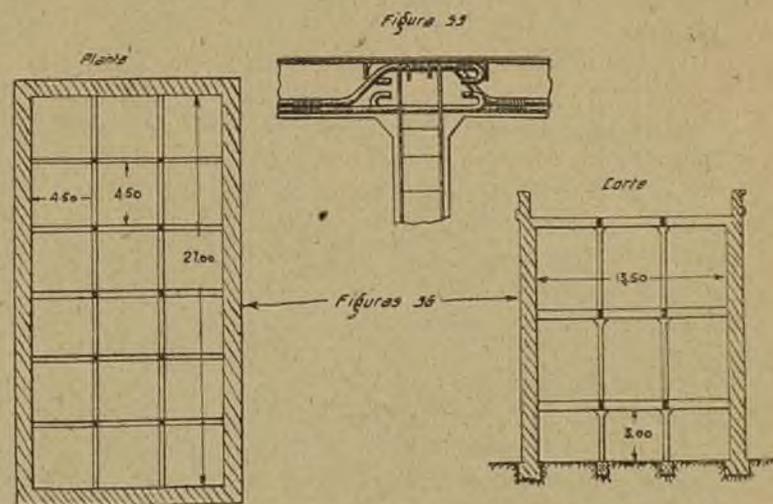
mientos se apoyan en pilares P. Las vigas forman casetones o témpanos *cuadrados*, sobre los que se extiende un forjado continuo P.

La armadura de éste se compone de barras cruzadas ll y rr (fig. 54) del mismo grueso y formando mallas cuadradas. Como siempre que se trate de forjados continuos, las varillas deben pasar alternativamente por encima y por

debajo de las barras altas de las vigas, haciéndose el plegado de aquéllas a una distancia de éstas de  $\frac{1}{10}$  de la luz.

La figura 55 representa la unión de las barras de las vigas y el pilar.

35. *Cálculo.*—La tabla XIII contiene todos los datos para pisos de casetones de tres a cinco metros de lado, dando



también en la última casilla el peso que deben soportar los pilares por cada piso, y en el supuesto de que están situados en el centro, dicha carga se ha multiplicado por 1,30, conforme a lo dicho en el número 16.

36. *Ejemplo.*—Cubrir una crujía (fig. 56) de  $13,50 \times 27$  metros.

Se organiza el piso con casetones de  $4,50 \times 4,50$  metros y dos filas de pilares. La tabla XIII nos da:

## TIPOGRAFÍA COMERCIAL

**RICARDO GARCÍA** Jesús del Valle, 6  
— MADRID —

Tarjetas :-: Membretes :-: Cartas  
B. U. M. :-: Especialidad en trabajos para arquitectos y aparejadores :-: Envíos a provincias  
Descuento en las facturas a los señores socios.

## MANUEL OJEDA SOLADOR

San Dimas, núm. 5, segundo derecha  
— MADRID —

*Solerías finas de todas clases y estilos.  
Zócalos y frisos de azulejos y todo trabajo concerniente a la industria.*

## Fernando Gutierrez

*Construcción de obras en piedra y mármol. — Panteones, Sarcófagos, Lápidas, Escaleras, etc., etc.*

Talleres: Ronda de Vallecas.  
(Frontón del Retiro)

Oficinas: Alcalá, 115, entlo. centro.  
— MADRID —

## TALLER DE CERRAJERÍA DE

## CIRILO MAJADO

Avisos: Mantuano, núm. 9  
Teléfono 535 S. — MADRID

Se hace toda clase de trabajos en hierro.—Presupuestos gratis.

## MANUEL GONZÁLEZ

MAESTRO SOLADOR

San Andrés, 7, principal  
MADRID

## CERRAJERÍA DE

## GREGORIO GONZÁLEZ

*Construcción de toda clase de trabajos en hierro.*

Juan Duque, 5.—MADRID

## LINOLEUM Y HULES DE PISO Y MESA

Plumeros, Gomas, Cepillos, Esponjas, Gamuzas

\* \* y toda clase de artículos de limpieza \* \*

**Brillo Sol.—Acuchillado y encerado de pisos**

**Manuel Vázquez** Conde de Xiquena, núm. 2  
:-: Teléfonos 53-29 :-:

## LA CAMPANA

Vinos finos de Montilla, Jerez, Málaga, y Sanlúcar.—Cajas surtidas de las mejores marcas para regalos

Precios económicos. Ver catálogos

**Espoz y Mina, 15. Madrid**

TELÉFONO 20-11

## TALLER DE FONTANERÍA Y VIDRIERÍA

DE

## ROGELIO PINGARRÓN

Saneamientos  Presupuestos gratis

**Cava Baja, 24.—MADRID**

TALLER DE FUMISTERIA

DE

## Julián Sánchez

*Construcción de toda clase de aparatos de cocina.—Termosifones, estufas y caloríferos.—Soldadura autógena.*

**Ferraz, 54 - MADRID - Teléfono J.20-89**

TALLER DE HERRERÍA Y CERRAJERÍA

DE

## EUGENIO MARINAS CALDERÓN

CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE CERRAJERÍA PARA OBRAS

**Galileo, 43.—MADRID**

## Francisco García Sierra

APAREJADOR

**Echegaray, núm. 34**

**MADRID**

Almacén de yesos y  
materiales de construcción

DE

## JOSÉ VALIÑAS

**Cruz Verde 2 - Teléfono 43-43**

**MADRID**

## VIUDA E HIJOS DE MIEDES

TALLER DE VIDRIERÍA Y FONTANERÍA

Especialidad en saneamientos y cubiertas

 de cinc.—Presupuestos gratis 

**Claudio Coello, 16.—MADRID**

Telefono S-797

Pidan presupuestos gratis para instalaciones de luz eléctrica, timbres, teléfonos, pararrayos y motores a

## ENRIQUE GALÁN HERRERO

**Magdalena, 40, 3.º derecha**

**MADRID**

TELÉFONO 53-77

ALMACENES DE FERRETERÍA

DE

**ISIDRO ORUETA**

Peligros, 6 y 8, y Corredera, 34 - MADRID

Teléfono 17-49

Grandes surtidos en Herrajes para Obras.—Modelos últimos en herrajes para puertas de corredera Muelles freno Blount.—Cierres montantes.—Herramientas.—Clavazón.—Tornillaje.—Cajas para valores.—Precios muy económicos.

**Pidanse presupuestos.**

**A. De. Gaspari & Hijo**

INGENIERO

ASCENSORES ELÉCTRICOS SISTEMA

HOUPLAIN :: PARÍS :: MONTA-

CARGAS :: CALEFACCIONES CEN-

TRALES POR VAPOR Y AGUA

:: :: :: CALIENTE :: :: ::

Francisco Rojas, 3 - Tel. 15-79 J.

**LUIS VINARDELL**

PIEDRA Y MARMOL ARTIFICIAL  
FÁBRICAS DE MOSAICOS HIDRÁULICOS

Aparatos sanitarios.—Cuartos de baño.—Losetas especiales para aceras, cuadras, y patios.—Tuberías de cemento.

**Azulejos** ✧ **Cementos** ✧ **Baldosines**

**MADRID**

**Alcalá, 12**

**RITO CARRILLO ESTEBAN**

Aparejador y Perito Mecánico-electricista :: Gabinete de estudios técnicos :: Cons-  
:: :: trucción de Obras :: ::

Calle de las Delicias, 13, pral. Madrid

Almacén de Maderas y Fábrica de Aserrar

**PEDRO A. HERRERO**

Bravo Murillo, 39

Oficinas: Ponzano, 24 duplicado, 2.º

Teléfono J. 18-15

MADRID

## NOTA IMPORTANTE

Esta Revista, como órgano de la Sociedad Central de Aparejadores titulares de obras, recomienda a todos sus asociados den preferencia para todos sus trabajos a las Casas que se anuncian en la misma.

Ayuntamiento de Madrid

